



RESOLUCIÓN N° **0159** DE 2021
Febrero 10

Por la cual se nombran directores de escuela en la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, en su artículo 54, establece que el Rector nombrará como Director de Escuela a quien resulte elegido en votación dentro de la lista de profesores, adscritos a la respectiva unidad y cumpla los requisitos exigidos para el cargo.
- c. Que mediante la Resolución N° 0031 del 15 de enero de 2021, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección de los directores de las Escuelas de Derecho y Ciencia Política, de Filosofía, de Economía y Administración, de Educación, de Historia, unidades adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas; de la Escuela de Ingeniería Civil adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas; de la Escuela de Medicina y de los Departamentos de Medicina Interna, de Patología y de Salud Mental, unidades adscritas a la Facultad de Salud, respectivamente.
- d. Que el 10 de febrero de 2021 se realizó el proceso de votación y escrutinio, siendo elegido como director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, el profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero; como director de la Escuela de Filosofía, el profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres; como director de la Escuela de Economía y Administración, el profesor Rafael Antonio Viana Barcelo; como director de la Escuela de Educación, el profesor César Augusto Roa; como directora de la Escuela de Historia, la profesora Brenda Escobar Guzmán; como director de la Escuela de Ingeniería Civil, el profesor Wilfredo del Toro Rodríguez; como director de la Escuela de Medicina, la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda; como directora del Departamento de Medicina Interna, la profesora Lady Rodríguez Burbano; como director del Departamento de Patología, el profesor Julio César Mantilla Hernández; y como director del Departamento de Salud Mental, el profesor Jorge Andrés Niño García.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 086 del 29 de septiembre de 2016, por el cual se aprueba el reglamento de comisión de estudios, señala que un profesor que hubiere culminado comisión de estudios, desde su retorno y hasta completar la mitad de la contraprestación, solo podrá ejercer funciones misionales de docencia, investigación y extensión, sin que sea viable que asuma gestión administrativa, salvo que el programa que hubiere cursado guarde relación con la administración o gestión universitaria.
- f. Que la División de Gestión de Talento Humano al revisar el cumplimiento de los requisitos de los profesores que resultaron elegidos como directores de Escuela, informa que el profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres, el 14 de enero de 2021 se reintegró a la Universidad luego de haber concluido comisión de estudios para cursar el programa de doctorado en filosofía y se encuentra en periodo de contraprestación, por lo que no es posible que asuma el cargo de Director de Escuela.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en comisión al profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO como director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.



RESOLUCIÓN N° **0159** DE 2021
Febrero 10

2

PARÁGRAFO. El profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrito a la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 2°. Nombrar en comisión al profesor RAFAEL ANTONIO VIANA BARCELO como director de la Escuela de Economía y Administración, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. El profesor Rafael Antonio Viana Barcelo pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociado, adscrito a la Escuela de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 3°. Nombrar en comisión al profesor CÉSAR AUGUSTO ROA como director de la Escuela de Educación, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. El profesor César Augusto Roa pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociado, adscrito a la Escuela de Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 4°. Nombrar en comisión a la profesora a BRENDA ESCOBAR GUZMÁN como directora de la Escuela de Historia, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. La profesora Brenda Escobar Guzmán pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrita a la Escuela Historia, de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 5°. Nombrar en comisión al profesor WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ como director de la Escuela de Ingeniería Civil, unidad académica adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

PARÁGRAFO. El profesor Wilfredo del Toro Rodríguez pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 6°. Nombrar en comisión a la profesora a OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA como directora de la Escuela de Medicina, unidad académica adscrita a la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. La profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociada, adscrita a la Escuela Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 7°. Nombrar en comisión a la profesora LADY RODRÍGUEZ BURBANO como directora del Departamento de Medicina Interna unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. La profesora Lady Rodríguez Burbano pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrita al Departamento de Medicina Interna, de la Escuela Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de medio tiempo, y pasa en comisión a desempeñar, de tiempo completo, el cargo para el cual se nombra.



RESOLUCIÓN N° **0159** DE 2021

Febrero 10

ARTÍCULO 8°. Nombrar en comisión al profesor JULIO CÉSAR MANTILLA HERNÁNDEZ como director del Departamento de Patología unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. El profesor Julio César Mantilla Hernández pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría titular, adscrito al Departamento de Patología, de la Escuela Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 9°. Nombrar en comisión al profesor a JORGE ANDRÉS NIÑO GARCÍA como director del Departamento de Salud Mental unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. El profesor Jorge Andrés Niño García pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrito al Departamento de Salud Mental, de la Escuela Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de medio tiempo, y pasa en comisión a desempeñar, de tiempo completo el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 10°. Los profesores mencionados en los artículos anteriores deberán tomar posesión ante el Rector de la Universidad Industrial de Santander para entrar a desempeñar el respectivo cargo, y al término de la comisión regresarán a ocupar el cargo de carrera de los cuales son titulares.

PARÁGRAFO. El período de la comisión de los profesores relacionados en la presente resolución, será de dos (2) años contados a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO 11°. Para la Escuela de Filosofía se deberá convocar a un nuevo proceso de elección de Director de Escuela por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) días de febrero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la profesora BRENDA ESCOBAR GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.221.098, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Historia. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesora Categoría Asistente
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Doctor en Historia

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Historia
Cargo:	Profesora
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asistente

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTION DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que el profesor CESAR AUGUSTO ROA, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.845.582, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Educación. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesor Categoría Asociado
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Magister en filosofía

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Educacion
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asociado

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ	17	100
2	VOTO EN BLANCO	0	0
-	TOTAL VOTOS	17	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
17	17	0

ESCRUTADORES

JOHANN FARITH PETIT SUAREZ

SOFIA PINZON DURAN

CANDIDATOS

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO	9	100
2	VOTO EN BLANCO	0	0
-	TOTAL VOTOS	9	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
9	9	0

ESCRUTADORES

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

SOFIA PINZON DURAN



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	RAFAEL ANTONIO VIANA BARCELO	7	87,5
2	VOTO EN BLANCO	1	12,5
-	TOTAL VOTOS	8	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
8	8	0

ESCRUTADORES

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

SOFIA PINZON DURAN



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	CESAR AUGUSTO ROA	2	50
2	VOTO EN BLANCO	2	50
-	TOTAL VOTOS	4	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
4	4	0

ESCRUTADORES

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

SOFIA PINZON DURAN



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE FILOSOFÍA
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	RAFAEL GONZALO ANGARITA CACERES	10	100
2	VOTO EN BLANCO	0	0
-	TOTAL VOTOS	10	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
10	10	0

ESCRUTADORES

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA _____

SOFIA PINZON DURAN _____

CANDIDATOS

RAFAEL GONZALO ANGARITA CACERES _____



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE HISTORIA
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	BRENDA ESCOBAR GUZMAN	9	90
2	VOTO EN BLANCO	1	10
-	TOTAL VOTOS	10	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
10	10	0

ESCRUTADORES

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

SOFIA PINZON DURAN

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que el profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.241.629, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesor Categoría Asistente
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Magister en Derecho

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Derecho Y Ciencia Política
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asistente

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que el profesor JORGE ANDRES NIÑO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.723.514, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo como director del Departamento de Salud Mental. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesora Categoría Asistente
2. Poseer título de posgrado	Especialista en Psiquiatría Especialista en Docencia Universitaria

Que según lo establecido en el artículo 59° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Departamento deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Departamento de Salud Mental
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Medio Tiempo
Categoría:	Asistente

Se expide a solicitud de la Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que el profesor JULIO CESAR MANTILLA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 13.848.761, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo como director del Departamento de Patología. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesora Categoría Titular
2. Poseer título de posgrado	Especialista en Antropología Forense Especialista en Docencia Universitaria

Que según lo establecido en el artículo 59° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Departamento deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Departamento de Patología
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Titular

Se expide a solicitud de la Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTION DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que la profesora LADY RODRIGUEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía número 63.339.178, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo como directora del departamento de Medicina Interna. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesora Categoría Asistente
2. Poseer título de posgrado	Especialista en Medicina Interna Especialista en Endocrinología Magister en Infecciones y Salud en el Trópico

Que según lo establecido en el artículo 59° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Departamento deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Departamento de Medicina Interna
Cargo:	Profesora
Dedicación:	Medio Tiempo
Categoría:	Asistente

Se expide a solicitud de la Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	LADY RODRIGUEZ BURBANO	9	81,818
2	VOTO EN BLANCO	2	18,182
-	TOTAL VOTOS	11	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
11	11	0

ESCRUTADORES

SOFIA PINZON DURAN



**ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DE ESCUELA DE MEDICINA
Feb 10 de 2021**

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	OLGA MERCEDES ALVAREZ OJEDA	50	83,333
2	VOTO EN BLANCO	10	16,667
-	TOTAL VOTOS	60	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
60	60	0

ESCRUTADORES

SOFIA PINZON DURAN

CANDIDATOS

OLGA MERCEDES ALVAREZ OJEDA

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la profesora OLGA MERCEDES ALVAREZ OJEDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 63.355.883, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Medicina. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesora Categoría Asociada
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Patología

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Medicina
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asociada

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	JULIO CESAR MANTILLA HERNANDEZ	5	100
2	VOTO EN BLANCO	0	0
-	TOTAL VOTOS	5	100

Votos registrados		
Totales	Totales con auditoría	Diferencia
5	5	0

ESCRUTADORES

SOFIA PINZON DURAN

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el profesor RAFAEL GONZALO ANGARITA CACERES, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.352.411, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Filosofía. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesor Categoría Asociado
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Magister en Filosofía

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Filosofía
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asociado

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el profesor RAFAEL ANTONIO VIANA BARCELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.627.730, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Economía y Administración. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesor Categoría Asociado
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Doctor en Análisis Económico

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Economía Y Administración
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asociado

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.



ACTA DE ESCRUTINIO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
Feb 10 de 2021

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	JORGE ANDRES NIÑO GARCIA	5	100
2	VOTO EN BLANCO	0	0
-	TOTAL VOTOS	5	100

Totales	Votos registrados Totales con auditoría	Diferencia
5	5	0

ESCRUTADORES

SOFIA PINZON DURAN

CANDIDATOS

JORGE ANDRES NIÑO GARCIA

Bucaramanga, 28 de enero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el profesor WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.146.181, cumple con la Resolución No. 031 de 15 de enero de 2021 de la Universidad Industrial de Santander, para ocupar el cargo de director de Escuela de Ingeniería Civil. A continuación, relaciono tabla con la información requerida:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
1. Pertenecer al escalafón docente	Profesor Categoría Asistente
2. Poseer título de posgrado equivalente o superior al máximo nivel académico de los programas de formación adscritos a la Escuela.	Mestre en Ingeniería Civil Magister en Ingeniería Civil

Que según lo establecido en el artículo 55° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, para ser Director de Escuela deberá dedicar tiempo completo al ejercicio del cargo

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Ing. Civil
Cargo:	Profesor
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asistente

Se expide a solicitud de Secretaría General.



OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.